

APENDICE III

299.- 1942. Aprovechamientos comunales.

Archivo del Ayuntamiento de Corella. Caja 262-7

262/7

CAJ 0262/7 AYUNTAMIENTO DE CORELLA
APROVECHAMIENTOS COMUNALES
1942-1942



AYUNTAMIENTO
DE LA
M. N. y M. L. Ciudad
DE
CORELLA (Navarra)

N.º

Mejorados en la sexta parte los lotes que se dirán cuya subasta tuvo lugar el pasado día 17, y siendo V. uno de los interesados para la Subasta definitiva, le participo que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 10 del próximo día 27 de los corrientes.

Ruegos sirvanse firmar el duplicado del presente.

Corella a 25 de mayo de 1.942.

El Alcalde

[Firma]
CORRALIZA "EL BORRO"

Lote N.º.	Adjudicatario provisional.	Adjudicatario que mejoró la sexta parte.- a - - .
-----------	----------------------------	---

1. X José Delgado.	X Jesus Catalan Gomez.
2. X Pedro Muñoz.	X Fco Tomás Librada.
4. X Eloy Chivite	X José Catalan Jimenez.
5. X Julián Delgado	X Jesus Catalan Gomez.
6. X Miguel Catalan	X José Catalan Jimenez.
10. X Angel Sanz	X Higashib Garcia Higino.
13. X Antonio Sanz.	X Ambrosio Monreal
14. X Eduardo Gomez	X Francisco Tomas Librada
15. X Julio Hernandez.	X José Catalan Jimenez.
16. X Alfonso Arellano.	X Francisco Tomás Librada.
	CORRALIZA "LA JORDANA".
25. X Federico Valles.	X Jesús Catalan Gomez.
26. X Jesus Catalan	X José Delgado.

Longuina Santa Ambrosio e Montreal

P.O. T. Catalápi P.O.

Julio Pelloso Jesús Rubio

Francisco Valley Edward Gomez

Julio Pelloso P.O.

P.O. Mianca Catalápi

P.O. Mianca Catalápi

P.O.

Abelio Gomez
Eduardo Gomez

P.O. Pelloso

P.O. Pelloso

P.O. Pelloso

P.O. Pelloso

Eduardo Gomez

DILIGENCIAS DE MEJORA DE SEXTEO+

Borro 13.

En la Ciudad de Carulla a diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, comparece en la Secretaria de mi cargo D. Ambrosio Monreal, a esta vez en esta vez, con cada persona que exhibe y depósito provisional para la subasta y manifiesta, que mejora en la sexta parte el lote n.º 13 de la corraliza "El Borro", adjudicado a D. Angel Sanz en el tipo de postura 126 ptas. Firma esta diligencia conmigo el Secretario de que certifico

Ambrosio Monreal

Con fecha veintuno del mismo mes y dentro del periodo de sesenta, comparecen para mejorar en la sexta parte los lotes que se dirá por los ve

cinco siguientes:
Don Jesús Catalan Gómez los lotes siguientes de la corraliza "El Borro"
n.º 1 adjudicado en la subasta a Don José Delgado en 126 ptas.
n.º 5 id id a Don Julian Delgado en 126 ptas.
n.º 25 adjudicado en la subasta a Don Federico Valdes en 180 ptas.
Don José Catalan Jimenez, que mejora en la sexta parte de "El Borro"
n.º 4 adjudicado en la subasta a Don Eloy Chivite en 126 ptas.
n.º 6 id id a Don Miguel Catalan en 126 ptas.
n.º 15 id id a Don Julio Hernández en 186 ptas.
Don Fro. Tomas Librada Aguilar, que mejora las siguientes en "El Borro"
n.º 2 adjudicada en la subasta a Don Pedro Muñoz en 126 ptas.
n.º 14 id id a Don Eduardo Gómez en 126 ptas.
Don Higinio Garcia, que mejora la siguiente en "Borro"
n.º 10 adjudicada en la subasta a Don Angel Sanz en 246 ptas.
Jose Delgado, que mejora en "La Jordana"
n.º 26 adjudicada en la subasta a Jesus Catalan en 50 ptas.

Don Fro. Tomas Librada Aguilar, en "El Borro"
n.º 16 adjudicado en la subasta a Alfonso Arellano en 236 ptas.

Las anteriores diligencias se firman por los interesados, conmigo el Secretario de que certifico

Jose Catalan

Jose Catalan

ACTA DE LA SUBASTA DEFINITIVA.



En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Correla siendo las diez del día de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ejerciente Don JUAN JESÚS CATALÁN y con asistencia de los Concejales que firman, voz pública, e infrascripto Secretario se procedió a la Subasta definitiva objeto de este expediente que dió el siguiente resultado:

CORRALIZA DEL "BORRO"

Lote N°.	Adjudicatario anterior.	Adjudicatario por la mejora de la 6ª Sbita anterior.	Tipo de la mejora de Tipo nuevo	Tipo Definitivo.	Adjudicatario Definitivo.
1.	José Delgado.	Jesus Catalan Gomez	126,00.	237,00	Jose Delgado Lope
2.	Pedro Muñoz.	Pedro Muñoz	126,00.	207,00	Pedro Muñoz Guill
4.	Eloy Chivite	Jesus Catalan Jimenez	136,00.	328,66	Eduardo Gomez
5.	Julian Delgado	Jesus Catalan Gomez	126,00.	397,00	Antonio Sanz Casti
6.	Miguel Catalan	Jesus Catalan Jimenez	126,00.	427,00	Alfonso Arellano
10.	Angel Sanz	Miguel Garcia	246,00.	457,00	Higinio Garcia Cat
13.	Antonio Sanz	Amoroso Montemai	126,00.	317,00	Francisco T. Librad
14.	Eduardo Gomez	Fco. Tomas Librada	126,00.	337,00	Angel Sanz Virto
15.	Julio Hernandez.	Jesus Catalan Jimenez	186,00.	327,00	Julio Hernandez
16.	Alfonso Arellano.	Fco. Tomas Librada	236,00.	285,33	Alfonso Arellano C

CORRALIZA "LA JORDANA"

25.	Federico Valles	Jesus Catalan Gomez	180,00.	380,00	Federico Valles Oc
26.	Jesus Catalan	Jose Delgado	50,00.	288,00	Federico Valles Oc

Invitados todos los asistentes a que presentasen las reclamaciones que estimasen por conveniente comparecer Don Juan Jesus Catalan Gomez, el cual manifiesta que debe sacarse a nueva subasta y definitiva los lotes de numero uno al catorce ambos inclusivos de la Corraliza La Jordana".
Despues comparece Don JUAN CATALAN JIMENEZ, y hace la misma reclamación que el anterior Don Juan Jesus Catalan Gomez, de todo lo cual se redacta la presente acta que firman con el Sr. Alcalde ejerciente, los Concejales asistentes, voz pública, rematantes, comparecientes, conmigo el Secretario accidental de que certifico

José Delgado *Antonio Sanz* *Alfonso Arellano* *Angel Sanz* *Julio Hernandez* *Federico Valles*
Jesus Catalan *Jose Delgado* *Fco. Tomas Librada* *Miguel Garcia* *Amoroso Montemai* *Fco. Tomas Librada*
Don Juan Jesus Catalan Gomez *Don Juan Jesus Catalan Gomez* *Don Juan Jesus Catalan Gomez* *Don Juan Jesus Catalan Gomez* *Don Juan Jesus Catalan Gomez* *Don Juan Jesus Catalan Gomez*

ACTA DE LA SUBASTA DE LAS CORRALIZAS DE "EL BURRO" Y LA "JORDANA"
EN APROVECHAMIENTO AGRICOLA POR EL PERIODO 1942-1948

En la Ciudad de Corella siendo las siete de la tarde del día diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, se procedió a la celebración de la subasta pública a viva voz, para el arriendo de los lotes de las Corralizas de "El Burro" y "La Jordana", bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. concejales que firman, voz pública e infrascripto Secretario. Abierto el acto por el Sr. Presidente de lectura al pliego de condiciones y ofrecidos los lotes por el orden de descripción arrojó la subasta el siguiente resultado:



Nº. del plano.	Robadas	Para identificación (arrendatario en 1941)	tipo de postura	tipo de adjudicación	adjudicatario
1-1	42	Angel Sanz	126,00	126,00	Jos. Catalán
1-2	42	Rafael Arellano	126	126,00	Pedro Muñoz
3	42	Vicente Gil	126,00	126,00	Seixanta - Julio Perez
1-4	42	Higinio Garcia	126,00	136	Don Chinto
1-5	42	Antonio Sanz	126,00	126	Julio Hernandez
1-6	42	Jose Catalan	126,00	126	Julio Hernandez
7	42	Lisidoro Catalan	126,00	246	Julio Hernandez
8	42	id. id.	126,00	296	Higinio Garcia
9	42	Higinio Garcia	126,00	296	Angel Sanz
1-10	42	id. id.	126,00	316	Vicente Gil
11	42	Julio Perez	126,00	346	Julio Hernandez
12	42	Higinio Garcia	126,00	126	Antonio Sanz
1-13	42	Antonio Sanz	126,00	126	Eduardo Gomez
1-14	42	Eduardo Gomez	126,00	186	Julio Hernandez
1-15	42	Francisco Catalan	126,00	236	Alfonso Arellano
1-16	42	Angel Sanz	126,00		

CORRALIZA "LA JORDANA"

Obligados por sus terrenos
el plano de Arrendamiento



1	25	vicente Gil	50,00		
2	25	Angel Sanz	50,00		
3	25	id	50,00		
4	25	Domingo Catalan	50,00		
5	25	Julio Perez	50,00		
6	25	Mariano Sesma	50,00		
7	25	Ambrosio Monreal	50,00		
8	25	Julian Arigita	50,00		
9	25	Tomas Arellano	50,00		
10	25	id	50,00		
11	25	id	50,00		
12	25	Claro Sanz	50,00		
13	29	Eduardo Gomez	58,00		
14	9	id	18,00		
15	25	Jose Catalan	50,00	50,00	Jos. Catalán
16	25	Juan Cruz Sesma	50,00	212,00	Rafael Arellano
17	25	Jose Catalan	50,00	50,00	Jos. Catalán
18	25	Mariano Sesma	50,00	80,00	Julio Hernandez
19	25	Julio Hernandez	50,00	50,00	Julio Hernandez
20	25	id	50,00	90,00	Antonio Sanz
21	20	Ambrosio Monreal	40,00	350,00	Antonio Monreal
22	25	Jesus Catalan	50,00	220,00	Juan Sanz
23	25	Francisco Catalan	50,00	270,00	Vicente Gil
24	25	Claro Sanz	50,00	320,00	Pedro Muñoz
1-25	25	Jesus Catalan	50,00	180,00	Felipe Allez
1-26	25	id	50,00	50,00	Julio Hernandez
27	25	Julio Hernandez	50,00	60,00	Juan Cruz Sesma

1942

De los que se redactó la presente Acta que con el Sr. Alcalde y concejales,
firman el voz publica, rematantes y con migo el Secretario de que certifico.

Hernando

Rafael Navarro

Jesús Arizola

Guillermo Arizola

Elanepino Gomez

Santiago Buenavista

Jose Delgado

P. O. Delgado

Miguel Calala

Julio Perez

Andrés Cortés

Elroy Chivito

Saturino Hernandez

Julian Delgado

Elmer

Angel Gama

Saturino Hernandez

Vicente Gil

Elmer

Antonio Lopez

Julio Hernandez

Alonso Arellano

Por los Actas firmes

Benigno Gonzalez

Julio Perez

Ambrosio Morales

Guillermo Gomez

Facundo Calles

Julio Perez

Juan Cruz Gomez

DESCRIPCION DE LAS CORRALIZAS

CORRALIZA "EL BORRO"

Para identificación
Robadas ar. endatario en 1941

tipo Postura

126,88 ptas de renta anual

1	42	Angel Sazellano
2	42	Vicente Gil
3	42	Higinio Garcia
4	42	Antonio Sanz
5	42	Jose Catalan
6	42	Isidoro Catalan
7	42	id
8	42	Higinio Garcia
9	42	id
10	42	Julio Perez
11	42	Higinio Garcia
12	42	Antonio Sanz
13	42	Isidoro Gomez
14	42	Francisco Catalan
15	42	Angel Sanz
16	42	id

50,00	Jose Catalan/monreal	25	robadas	50,00
50,00	Juan Cruz Sesma	25		50,00
50,00	Jose Catalan/monreal	25		50,00
50,00	Mariano Sesma	25		50,00
50,00	Julio Hernandez	25		50,00
40,00	id	25		40,00
50,00	Ambrosio monreal	25		50,00
50,00	Jesus Catalan	25		50,00
50,00	Francisco Catalan	25		50,00
50,00	Claro Sainz	25		50,00
50,00	Jesus Catalan	25		50,00
50,00	Jesus Catalan	25		50,00
50,00	Julio Hernandez	25		50,00

CORRALIZA "LA JORDANA"	15	50,00
	16	50,00
	17	50,00
	18	50,00
	19	50,00
	20	50,00
	21	50,00
	22	50,00
	23	50,00
	24	50,00
	25	50,00
	26	50,00
	27	58,00
		18,00

25	robadas	Vicente Gil
25		Angel Sanz
25		id
25		Domingo Catalan
25		Julio Perez
25		Mariano Sesma
25		Ambrosio Monreal
25		Julian Arigita
25		Tomás Arellano
25		id
25		id
25		Claro Sanz
25		Eduardo Gomez
29		id
9		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14

Robadas en el libro

Robadas en el endatario

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRIENDO DE LAS CORRALIZAS DEL BORRO Y LA JORADANA EN APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA.

-
- 1ª.- La subasta que será a viva voz, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial a las siete de la tarde del próximo Domingo 17 de los corrientes y para tomar parte en ella se precisa la presentación de la cédula personal y el depósito en la mesa presidencia de la cantidad de CIN pesetas que será devuelta a los licitadores que no resultaren rematantes, siendo las de estos canjeable por la fianza definitiva personal solidaria y mancomunada a satisfacción del Ayuntamiento.
 - 2ª.- Para tener derecho al arriendo de lote comunal de estas corralizas es condición indispensable el tener el carácter de vecino inscripto como tal en el Padrón Municipal y estar al corriente en el pago de contribuciones y demás cargas vecinales.
 - 3ª.- Los cultivos habrán de hacerse a uso de buen labrador de la comarca en las épocas de costumbre ~~por~~ año y vez prohibiéndose los resiembros sin el consentimiento del Ayuntamiento y no pudiendo labrar los rastros hasta primeros de Diciembre con objeto de obtener un mayor aprovechamiento de las yerbas.
 - 4ª.- El tiempo de duración de este contrato será por seis años, finalizando por tanto en el mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.
 - 5ª.- Los tipos de postura para esta subasta serán: para los lotes de la corraliza "El Borro" a tres pesetas por robada.- y para los lotes de la Corraliza "La Joradana" el de dos pesetas por robada.
 - 6ª.- El número de lotes, descripción de los mismos y tipos de postura es el que se establece al dorso del presente condicionado y figuran en el plano que se une al expediente.
 - 7ª.- El pago de las cantidades que resulten del remate se entiende que es renta anual o canon anual que deberá ser satisfecho por año adelantado en el mes de Agosto, a contar del próximo Agosto del presente año.
 - 8ª.- Los tanto de puja en alza serán de DIEZ PESETAS en cada lote.
 - 9ª.- Queda sujeta esta subasta al período de sexenio que señala el artº 669 del Reglamento de Administración Municipal de Navarra.
 - 10ª.- Para todo lo no previsto en el presente condicionado se estará a los acuerdos del Ayuntamiento, dentro de las normas reglamentarias dictadas o que en lo sucesivo se dicten sobre la materia, con los recursos de alzada ante la Excm. Diputación de Navarra.

Corella 12 de Mayo de 1942

El Alcalde

El Secretario

DESCRIPCION DE LAS CORRALIZAS

CORRALIZA "EL BORRO"

Para identificación
Numero Robadas arrendatario en 1941

tipo Postura

1	42	Angel Sanz	126,88	ptas de renta anual
2	42	Rafael Apellano	126,00	
3	42	Vicente Gil	126,00	
4	42	Higinio Garcia	126,00	
5	42	Antonio Sanz	126,90	
6	42	Jose Catalan	126,00	
7	42	Isidoro Catalan	126,00	
8	42	id	126,00	
9	42		126,00	
10	42		126,00	
11	42		126,00	
12	42		126,00	
13	42		126,00	
14	42		126,00	
15	42	Francisco Catalan	126,00	
16	42	Angel Sanz	126,00	

CORRALIZA "LA JORDANA"

1	25	robadas	50,00	
2	25	Vicente Gil	50,00	
3	25	Angel Sanz	50,00	
4	25	id	50,00	
5	25	Domingo Catalan	50,00	
6	25	Julio Perez	50,00	
7	25	Mariano Mesma	50,00	
8	25	Ambrosio Monreal	50,00	
9	25	Julian Arigita	50,00	
10	25	Tomas Arellano	50,00	
11	25	id	50,00	
12	25	id	50,00	
13	25	Claro Sanz	50,00	
14	29	Eduardo Gomez	58,00	
	9	id	18,00	

15	25	Jose Catalan	50,00	robadas
16	25	Juan Cruz Mesma	50,00	
17	25	Jose Catalan	50,00	
18	25	Mariano Mesma	50,00	
19	25	Julio Hernandez	50,00	
20	25	id	50,00	
21	20	Ambrosio monreal	40,00	
22	25	Jesus Catalan	50,00	
23	25	Francisco Catalan	50,00	
24	25	Claro Sainz	50,00	
25	25	Jesus Catalan	50,00	
26	25	Jesus Catalan	50,00	
27	25	Julio Hernandez	50,00	

PUEDE VERSE EL PLANO DE LOS LOTES EN SECRETARIA

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRIENDO DE LAS CORRALIZAS DEL BORRO Y LA JORADANA AL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA.

- 1ª.- La subastavque será a viva voz, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial a las siete de la tarde del proximo Domingo 17 de los corrientes y para tomar parte en ella se precisa la presentacion de la cedula personal y el deposito en la Mesa presidencia de na cantidad de CIN pesetas que será devuelta a los licitadores que no resultaren rematantes, siendo las de estos canjeable por la fianza definitiva personal solidaria y mancomunada a satisfaccion del Ayuntamiento.
- 2ª.- Para tener derecho al arriendo de lote comunal de estas corralizas es condicion indispensable el tener el caracter de vecino inscripto como tal en el Padron Municipal y estar al corriente en el pago de contribuciones y demas cargas vecinales.
- 3ª.- Los cultivos habrán de hacerse a uso de buen labrador de la comarca en las épocas de costumbre por año y vez prohibiéndose los resiembros sin el consentimiento del Ayuntamiento y no pudiendo labrar los rastros hasta primeros de Diciembre con objeto de obtener un mayor aprovechamiento de las yerbas.
- 4ª.- El tiempo de duracion de este contrato será por seis años, finalizando por tanto en el mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.
- 5ª.- Los tipos de postura para esta subasta serán: para los lotes de la corraliza "El Borro" a tres pesetas por robada .- y para los lotes de la Corraliza "La Joradana" el de dos pesetas por robada.
- 6ª.- El numero de lotes, descripción de los mismos y tipos de postura es el que se establece al dorso del presente condicionado y figuran en el plano que se une al expediente.
- 7ª.- El pago de las cantidades que resulten del remate se entiende que es renta anual o canon anual que deberá ser satisfecho por año adelantado en el mes de Agosto, a contar del proximo Agosto del presente año.
- 8ª.- Los tanto de puja en alza seran de DIEZ PESETAS en cada lote.
- 9ª.- Queda sujeta esta subasta al periodo de sexteo que señala el artº 669 del Reglamento de Administracion Municipal de Navarra.
- 10ª.- Para todo lo no previsto en el presente condicionado se estará a los acuerdos del Ayuntamiento, dentro de las normas reglamentarias dictadas o que en lo sucesivo se dicten sobre la materia, con los recursos dealzada ante la Excm. Diputacion de Navarra.

Corella 12 de Mayo de 1942

El Alcalde

El Secretario

[Firma del Alcalde]



[Firma del Secretario]



